

Expediente: 8139/19

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ JIMENEZ ENRIQUE FABIAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 29/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - JIMENEZ, ENRIQUE FABIAN-DEMANDADO

27260280541 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

27260280541 - MARIN, MARIA GABRIELA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 8139/19



H106018224599

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ JIMENEZ ENRIQUE FABIAN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 8139/19.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán, 28 de noviembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 25/11/2024 presentado por la letrada María Gabriela Marín:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de planilla de actualización de honorarios. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° 562209543603305, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$64.229,74 (constituida por \$53.082,43 de honorarios más \$11.147,31 correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad de la letrada **MARÍA GABRIELA MARÍN - M.P. n° 5268**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 27260280541, C/A N° 414309522504636, condición ante el IVA: **responsable inscripta**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (\$5.308,24 10% a cargo de la parte condenada en costas y \$4.246,59 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. JJAJ - 8139/19

Concepto: HONORARIOS

Honorarios para cobrar\$63.038,98

Monto depositado\$69.537,98

21%\$11.147,31

10%\$5.308,24

8%\$4.246,59

Honorarios + IVA\$64.229,74

Honorarios (NETO)\$53.082,43

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$9.956,55

Actuación firmada en fecha 28/11/2024

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.